



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**2005**

**Carrera:** Licenciatura en Administración Hotelera.

**Asignatura:** Derecho Comercial y Tributario.

**Profesor:** Dr. Gustavo Zunino " [gzunino@unq.edu.ar](mailto:gzunino@unq.edu.ar) "

**UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:**

- Núcleo de Licenciatura de la carrera de Licenciatura en Administración Hotelera.

**PROPÓSITO DEL CURSO:**

- A partir del reconocimiento de las relaciones jurídicas-económicas comerciales nacionales e internacionales como hechos sociales evidentes, se propiciará el análisis de los elementos de dichas relaciones, sus diferentes fuentes y los procesos que conducen a la aplicación de las normas y sus consecuencias. Conocimiento e interpretación de los problemas esenciales del Derecho Civil, Comercial, Administrativo, Tributario e Internacional.

**TIPO DE ASIGNATURA:**

- Teórico-técnico y práctico, con empleo de técnicas activas y análisis de hechos y casos reales con aplicación normativa.

**OBJETIVOS DEL CURSO:**

- Conocer y analizar los principios contractuales básicos del derecho civil y comercial.
- Analizar documentos, casos y conflictos del derecho civil, comercial y tributario, los problemas de competencia y leyes aplicables.
- Comprender las modalidades de los negocios, su tributación y la aplicación de las reglas convencionales.

**CONTENIDOS MINIMOS:**

- Contratos civiles y comerciales. Regulados y no regulados por el Código de Comercio. El contrato de hospedaje y las relaciones contractuales comerciales afines. Sociedades Comerciales, UTE. Contratos y relaciones laborales. Seguros. Títulos de Crédito. Créditos documentarios. Cheque, letra de cambio, pagaré. Contratos bancarios. Régimen de derecho societario y concursal. Derecho del transporte de pasajeros y equipaje nacional e



internacional. Derecho del Turismo nacional e internacional. Derecho tributario. Clasificación de los tributos. Determinación del impuesto. Impuestos. Instituciones y organismos de derecho internacional. Contratos Internacionales. Equity joint ventures. Tratados y convenios internacionales aplicables.

### **CARGA HORARIA: 5 horas semanales. Curso cuatrimestral**

Curso semipresencial:

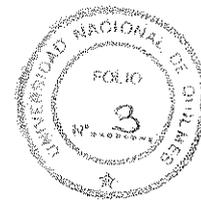
- Clases presenciales: días Miércoles 17.30 hs. a 20.00 hs.
- Clases virtuales: días Sábados.

### **METODOLOGÍA:**

- El curso requerirá amplia participación de los alumnos para posibilitar la adquisición de habilidades y técnicas conducentes a reconocer y analizar documentación, clasificar y archivar información, resolver distintas situaciones aplicando estrategias específicas, con el objeto de generar en los mismos la capacidad de sistematizar lo analizado, obtener conclusiones y desarrollar poder de síntesis. Se requerirá a los mismos el desarrollo de investigación individual y/o grupal con entrega de trabajos monográficos.
- Las clases presenciales teóricas se desarrollarán sobre la base de análisis crítico de los principios e instituciones jurídicas y normas vigentes. Las clases presenciales técnicas-prácticas se abordarán desde casos reales presentados con anterioridad al desarrollo de la misma ( carpetas de fichas y clases virtuales), posibilitando así el estudio y análisis previo por parte del estudiante.

### **EVALUACIÓN:**

- Los estudiantes serán evaluados en forma individual sobre teoría, resolución práctica de casos y capacidad para aplicar técnicas. Se calificará también el concepto en el desarrollo de las clases y las monografías.
- Se tomarán dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales) con un examen recuperatorio general.
- Se tomará un examen integrador obligatorio al finalizar el curso.
- Se aprueba y/o acredita la asignatura con cuatro (4) o superior.
- Se aprueban los exámenes parciales y recuperatorio de acuerdo a la reglamentación vigente, con conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
- Asistencia a clases del setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las mismas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2005

## PROGRAMA ANALÍTICO DE ENSEÑANZA DE DERECHO COMERCIAL Y TRIBUTARIO

Cátedra a cargo del Dr. Gustavo Zunino.

### DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

#### 1ra. Sección.

#### CONTRATOS.

#### Unidad I

1. a) Introducción al derecho. Concepto, clasificación y fuentes del derecho. Derecho Civil y Derecho Comercial. Concepto y clasificación.

b) El contrato: Concepto (art. 1137 C. Civil), su fuerza obligatoria y vinculante. El contrato en la economía. Acto jurídico, la convención y acto administrativo. Fuentes.

2. a) Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, reales y consensuales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios, nominados e innominados, formales y no formales. Contratos civiles y comerciales.

b) Elementos esenciales del contrato: sujeto, objeto, forma y causa.

c) Presupuestos, elementos y circunstancias del contrato. Voluntad jurídica. Capacidad para contratar. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. El consentimiento. La oferta y la aceptación: concepto, requisitos, retractación, caducidad y contraoferta.

d) La buena fe: reglas generales, art. 1198 C.C. La autonomía de la voluntad. Libertad de contratar y libertad contractual, art. 1197. El fraude: al acreedor y a la ley.

3. a) Conclusión del contrato: celebración instantánea y continuada. La nueva tecnología. La señal confirmatoria.

b) Modalidades de los contratos: cláusulas. Forma y prueba del contrato: Formales y no formales. Solemnes y no solemnes.

c) La llamada "crisis del contrato": Contratos de contenido predispuesto, de adhesión y sujetos a condiciones generales. Contratos de consumo. Contrato atípico. Unión de



contratos. Cadenas de contratos. Valor patrimonial. Casos especiales: bienes futuros, sujetos a riesgo, ajenos. Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y del Usuario.

d) Contratos internacionales: Concepto. Regulación: Convención de Viena de 1980 - Ley 22.765, su influencia en el derecho interno. *La consideration*. Principios de UNIDROIT. Unificación nacional e internacional. Contratos de empresas. El MERCOSUR.

## Unidad II

1. a) La representación. Gestión de negocios ajenos: obligaciones del gestor y del dueño del negocio. La ratificación.

b) El antecontrato o precontrato. Tratativas contractuales, invitación a ofertar. La minuta. Carta de intención. Acuerdos parciales. La oferta irrevocable. Deberes de cooperación y de información.

c) Contratos que obligan a contratar: Contratos preliminares, promesa de contrato, contrato de opción, contrato de prelación. Contratos preparatorios de otros contratos: contrato tipo, contrato marco, contrato normativo. Contratos incompletos: ad referendum. Responsabilidad precontractual.

2. a) Desequilibrios negociales. La lesión: art. 954, concepto, requisitos, efectos, clases.

b) Desigualdades en el poder de negociación: contratos celebrados por adhesión. Cláusulas abusivas: contratos discrecionales y "leoninos", contratos de contenido predispuesto. Ineficacia del contrato. Oponibilidad e inoponibilidad a terceros. Actos revocables. Nulidad, anulabilidad, seña penitencial. Supletoriedad: Ley 24.240 de Defensa del consumidor y del usuario.

c) Vicios: de la voluntad y del consentimiento contractual. Vicios propios del contrato: simulación, fraude, lesión. Convalidación y conversión del contrato. Interpretación del contrato, el art. 1197 C. Civil.

3. a) Efectos del contrato: con relación a las cosas y a las personas. Acciones directas. El contrato como título para una adquisición patrimonial. Causa de pago. Adquisición de derechos personales. Adquisición de derechos reales. Contrato directo y fiduciario.

b) Modificación del contrato. Cláusulas de salvaguarda. Renegociación. La imprevisión: el art. 1198. Frustración del fin.

c) El subcontrato. Trasmisión de la posición contractual.

d) Extinción del contrato: causas normales y anormales. Cumplimiento del plazo, rescisión, revocación y resolución. Efectos propios de los contratos bilaterales: La mora, art. 509, excepción de incumplimiento. Pacto comisorio. Excepciones. Repudiation y anticipatory breach. Novación, transacción y compensación.

e) Efectos propios de los contratos onerosos: obligación de saneamiento (evicción) y por vicios redhibitorios. Caducidad: plazo y garantía.

f) La responsabilidad contractual y extracontractual, art. 1113.



## 2da. Sección.

## CONTRATOS TÍPICOS CIVILES

### Unidad III

1. a) El contrato de compraventa: art. 1323. Concepto. Modalidades. Importancia económica.  
b) Compraventa civil y comercial, art. 450 y sigs. C. Comercio. Elementos esenciales: la cosa y el precio. Responsabilidades. Facultad resolutoria. Cláusulas y pactos. Derecho supletorio.  
c) Compraventa de bienes muebles registrables. La prenda. Automotores y aeronaves. Registro.  
d) Compraventa de inmuebles, art. 1184. El Boleto de compra y venta, arts. 1185/1185 bis. El derecho real de garantía: La Hipoteca. e) Derecho de Retención. Medidas cautelares: Inhibición gral. de bienes, embargo y secuestro.
2. a) El contrato de permuta o trueque. Concepto. Importancia económica. Contrato de donación. Concepto y característica. Modalidades. Responsabilidades.
3. a) El contrato de cesión (de derechos). Concepto. Importancia económica. Modalidades: Cesión de créditos. Cesión venta. Cesión permuta. Cesión donación. Responsabilidades. Notificación.
4. a) El contrato de locación: de cosas, servicios y de obra. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: la sublocación (subcontrato). Ley de Locaciones Urbanas 23.091 y modificatorias.

### Unidad IV

1. a) El contrato de comodato y depósito: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades.
2. a) El contrato de mutuo. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: Hipoteca y prenda.
3. a) El contrato de mandato, la comisión y el corretaje. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
4. a) El contrato de fianza y el aval, el contrato de renta vitalicia. Concepto. Responsabilidades.
5. a) El contrato de sociedad: Sociedad civil y comercial. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Autoridad de aplicación.

## 3ra. Sección.

## CONTRATOS TÍPICOS DE LEYES ESPECIALES

### Comerciales y laborales.



## Unidad V

1. a) El Contrato de Seguro, Ley 17.418: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Seguros de Accidentes de Trabajo - Ley 24.557 -.
2. a) La Cuenta Corriente Mercantil, art. 771 C. Com. y Cuenta Corriente Bancaria, art. 791 C. Com. Comunicación "A" 3075. Circ. OPASI 2-229-BCRA: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Autoridad de Aplicación.
3. a) El Contrato de Trabajo y la Relación Laboral. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La L.C.T. Ley 20.744: La estabilidad laboral y la relación de dependencia. Autoridad de Aplicación.  
b) Relaciones de Trabajo en las PyMES, Ley 24.467. Las Nuevas Modalidades Contractuales: Modalidad Especial de Fomento de Empleo y Contrato Especial de Aprendizaje, Ley 24.465. Sistema de Pasantías -Dto 340/90 y modif. Ley de Pasantías Educativas 25.165.  
c) Ley de Empleo, Ley 24.013 y 25.013. Ley de Riesgos del Trabajo, Ley 24.557.  
d) Los Convenios Colectivos de Trabajo y las paritarias: Ley 14.250. El Convenio Colectivo de Trabajo N° 164/91 de la U.T.G.R.A. y A.H.T.R.A. Ley de Conciliación Obligatoria 14.786. Ley de Arbitraje Obligatorio 16 936. El Salario Mínimo Vital y Móvil.
4. a) El Contrato de Transporte: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: Transporte terrestre automotor y FF.CC de pasajeros y equipaje.  
b) El transporte Aéreo de pasajeros y equipaje. Código Aeronáutico Dto. Ley 17.285 y modificatorias. Convenios Internacionales.  
c) El transporte Marítimo de pasajeros y equipaje. Ley de la Navegación 20.094. Convenios Internacionales.
5. a) El contrato de fideicomiso y leasing. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La Ley 25.248.
6. a) El juego de azar reglamentado. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.
7. a) El Contrato de Tarjetas Crédito. Ley 25.065 del Sistema de Tarjetas de crédito, de compra y de débito. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

### 4ta. Sección.

### CONTRATOS ATÍPICOS O INNOMINADOS.

### Comerciales.

## Unidad VI

1. a) Contratos: estimatorio; de suministro; de servicios profesionales; de espectáculos públicos; deportivo; de publicidad. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.



b) Contrato de agencia; de concesión; de distribución. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

2. a) Contratos: de shopping center; de franquicia (franchising); de garaje; de estacionamiento gratuito de vehículos; de cajas de seguridad bancarias. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

3. a) El contrato de hospedaje: Concepto. Naturaleza jurídica. Características. Modalidades. Ley 18.828 y 19.918. Dec. Reg. 1818/76. Convenio Colectivo de Trabajo N° 164/91. Legislación complementaria.

b) Efectos del contrato de hospedaje. Responsabilidades. Comparación con el contrato de depósito, la locación de cosas y de servicios.

c) Contrato de viaje (combinado). Ley 19.918. Agencia de viaje. Operador. IATA.

d) Contrato de tiempo compartido.

4. a) Contratos de factoring; de underwriting; de sponsoring; de mecenazgo; de management; de transferencia de tecnología; informático. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

5. a) El acuerdo arbitral. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo: Resol. 212/98 SICyM.

6. a) Derecho y propiedad intelectual, la transferencia de tecnología. Patentes y marcas. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

7. a) Contratos: de apertura de créditos; de descuento y redescuento; de transferencia de dinero o divisas; de constitución de garantías financieras; de constitución de garantías abstractas; de cartas de patrocinio; contratos de financiamiento; de bolsa. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

## 5ta. Sección.

## INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL.

### Unidad VII

1. a) Títulos de crédito: Cheque, Leyes 24.452 y 25.300, Letra de Cambio y Pagaré, Dto. 5965/63 y modif. Saldo deudor de cuenta corriente bancaria -Comunic. "A" 3075. Circ. OPASI 2-229-BCRA-. Factura de Crédito, Ley 24.760: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. La notificación y aceptación. La carta de crédito, art. 484 C. Com. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

2. a) Contratos Bancarios y Financieros: Fondos Comunes de Inversión, Ley 24.083. Obligaciones Negociables, Ley 23.962.

3. a) Defensa de la Competencia, Ley 25.156; Defensa del Consumidor, Ley 24.240.



## DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL

### Unidad VIII

1. a) Las Sociedades Comerciales. Análisis de la ley 19.550 y modifs. Clasificación. Tipos sociales. Autoridad de aplicación.
2. a) Concursos y Quiebras, Ley 24.522: Concepto. Cesación de pagos, solvencia y desapoderamiento: Procedimiento. Juicios universales: el fuero de atracción y ley aplicable. Importancia económica. Responsabilidades.

## DERECHO TRIBUTARIO.

### Unidad IX

1. a) Concepto del Derecho Tributario. La Constitución Nacional. Clasificación de los tributos. Determinación del impuesto: El hecho imponible y la base imponible. Progresividad y regresividad en materia tributaria. Impuestos Directos e Indirectos.
- b) Impuestos. Clasificación. Impuestos Internos: Impuestos al consumo; al patrimonio (rentas) y a la producción. Autoridad de aplicación: La AFIP y DGI.

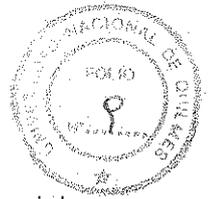
## DERECHO INTERNACIONAL

### Unidad X

1. 1. La Organización Mundial del Turismo ( OMT ).
2. a) El Código Ético Mundial para el Turismo.
- b) IATA.
3. La Convención de Viena de 1961 sobre Inmunidades Diplomáticas.

## CONTRATOS Y CONCURSOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

1. a) Contratos internacionales: Agrupaciones empresariales; Equity joint ventures; UTE. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. IATA.
- b) Contratos de Comercialización: distribución, agencia y franchising. Contratos de Financiación: leasing, factoring y préstamos.
2. a) Garantías Contractuales: garantías extrínsecas e intrínsecas al contrato. Garantías mobiliarias. Responsabilidad. Ley aplicable. El conflicto móvil.
3. a) Procesos concursales. Territorialidad o extraterritorialidad de la quiebra. Unidad o pluralidad de juicios. Jurisdicción internacional en materia de concursos y quiebras. Ley



aplicable a los créditos y a los privilegios. Reconocimiento de sentencias de quiebra decretadas en el extranjero. Tratado de Montevideo de 1940.

\*\*\*\*\*

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNQ.
- La Constitución Nacional y Códigos Civil, de Comercio y Aduanero y leyes complementarias.
- Leyes Fundamentales del Trabajo.
- Convención de Viena sobre derechos de los tratados (1969).
- Convención sobre ley aplicable a los contratos de intermediación y representación.
- Convención de Viena sobre Inmunidades Diplomáticas (1961).
- López de Zavallá, F., Teoría de los Contratos. Parte general y especial. Victor Zavallá. Editor. Bs. As. 1975-2000.
- Borda, Guillermo., Manual de Contratos. Ed. Perrot, Bs. As. 1991.
- López Cabana, R., Coordinador. Contratos Especiales del Siglo XXI. Abeledo-Perrot. Bs. As. 1999-2000.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.
- Jaratch, Dino., Curso Superior de Derecho Tributario. Ed. Constancia. 1967-1998.
- Alvarez, Héctor F., Principios de Administración. Ediciones Eudecor. Córdoba. 1996.

### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:**

- Mosset Iturraspe, J., Contratos. Rubinzal-Culzoni. Santa Fé. 1995.
- Podestá, Costa y Ruda., Compendio de Tratados y Convenios Internacionales. V. Zavallá Editor. Bs. As. 2001.
- Boggiano A., Derecho Internacional Privado. Contratos Internacionales. Ed. Depalma. Bs. As. 1996.
- Giuliani Founrouge, C. M., Derecho Financiero. Ed. Depalma. Bs. As. 1976-2001.
- Martín, J. M., Fundamentos de las Finanzas Públicas. Ed. La Ley. Bs. As. 1973-1993.
- Jarach, Dino., Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Edit. Cangallo. Bs. As. 1993.
- Vazquez Vialard, A., Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Tº I y II. Astrea. 12va. Edición. Bs.As. 2000.

  
Dra. MARÍA ELISA COLISTE  
Docente  
Cátedra de Administración Istitucional  
Universidad Nacional de Quilmes